

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Enfermero/a en Investigación Clínica para el proyectos: "ADMIRE; PARADISE; PERSPECTIVE" dentro del área de Insuficiencia Cardíaca en Unidad de Investigación en Cardiología.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará, hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 1 año. El salario bruto mensual aproximado será de 1.507€ (paga extra ya prorrateada). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Selección de pacientes; reclutamiento; data manager; coordinación de visitas de seguimiento, cumplimentación de CRF, análisis de datos.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación: Diplomatura Enfermería.
- Formación específica en área de insuficiencia cardíaca.
- Formación específica en urgencias y emergencias.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **17 de marzo de 2017** y finalizará el día **21 de marzo de 2017**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán un mail a [fibrrrh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrrh.hcsc@salud.madrid.org) insertando el cv (que incluya datos de contacto) e indicando en el asunto la REF.: "ENF-4-2017". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Selección designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia laboral en enfermería investigación clínica y coordinación de ensayos clínicos (Se valorará de 0-3 puntos)
- Experiencia /especialización en insuficiencia cardíaca (Se valorará de 0-3 puntos)
- Manejo de pacientes área de cardiología. (Se valorará de 0-2 puntos)
- Impacto científico de actividad investigadora. (2 puntos)

#### B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

D. Antonio Portolés Pérez



Fecha: 17 de Marzo de 2017